



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 AGO. 1982

Expte. N° 563/82

VISTO:

Que con fecha 5 de Julio pasado el Dr. Agustín González del Pino elevó al Sr. Ministro de Educación la renuncia como Rector de la Universidad;
y

CONSIDERANDO:

Que al no conocerse todavía lo resuelto sobre el particular, a pesar de haber transcurrido ya un mes de la presentación de dicha renuncia, el señor Rector decidió alejarse del cargo, delegando las funciones y poniendo en posesión de las mismas, al suscrito en el carácter de Vice Rector;

POR ELLO;

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el suscrito, en el carácter de Vice Rector, / quedará a cargo del Rectorado de la Universidad, a partir de la fecha, atento al motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]

LIG. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE-RECTOR

RESOLUCION N° 463-82